

Barranquilla, 13 de enero de 2015

Señores
Proveedores
Barranquilla

Asunto: Invitación Privada No.03 de 2015 a presentar oferta. Objeto: "Suministro de luminarias y ventiladores para la Universidad del Atlántico Sede Norte".

Respetados señores:

De manera atenta, nos permitimos invitarle a presentar oferta para el **Suministro de luminarias y ventiladores para la Universidad del Atlántico Sede Norte** que se describen a continuación, a efectos de escoger para nuestra Institución el mejor proveedor, para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

I. CONDICIONES DEL CONTRATO.

A. Objeto del Contrato:

Suministro de luminarias y ventiladores para la Universidad del Atlántico Sede Norte

B. Especificaciones Técnicas:

Los materiales a suministrar se relacionan a continuación:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	600	Suministro de ventiladores de muro wf 916, con perilla de encendido, 3 velocidades, 16" de diámetro oscilación horizontal y cuello ecualizable
2	900	Suministro de luminarias completas 2 x T8 LED 120 cm tubo 20w luz BCA 25000 horas UND chasis hermético

Así mismo el proveedor deberá:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y el tiempo de entrega presentadas en la propuesta
2. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato.
3. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la compra de los elementos.
4. Proveer bienes de excelente calidad y con precios justos del mercado, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el Supervisor del contrato.
5. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para



- comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato.
6. Cambiar el (los) bien (es), partes o elementos objeto del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.
 7. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones.
 8. Suscribir acta de entrega y recibo a satisfacción con el supervisor del contrato, y el funcionario receptor de los bienes o quien haga sus veces.
 9. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato.

C. Plazo del Contrato (Duración):

El plazo de ejecución será de QUINCE (15) días, contados, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza, registro presupuestal y pago de las estampillas en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2015.

D. Forma de Pago:

LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), de la siguiente manera:

- Un solo pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.

E. Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución del contrato que llegará a suscribirse será en la Sede Norte de la Universidad del Atlántico ubicada en el KM 7 antigua vía a Puerto Colombia.

II. ASPECTOS GENERALES DE LA OFERTA.

- **Idioma.** La Oferta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico, debidamente firmado por el Representante Legal.
- **Presentación.** La Oferta deberá entregarse 1 original y en medio magnético, con todos los documentos solicitados en su contenido
- **Valor.** La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.). NO PODRÁ SUPERAR



EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR LA UNIVERSIDAD, SO PENA DE SER RECHAZADA.

- **Validez:** La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de noventa (90) días calendario.
- **Oferta básica.** La Oferta y sus documentos anexos deberá ajustarse a todos las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA.

A. Capacidad Jurídica.

- **Capacidad Jurídica.** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal.** La Oferta deberá acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según sea el caso, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual.
- **Cédula de ciudadanía.** Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda.
- **Carta de Presentación.** La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1.

B. Experiencia.

- **Experiencia acreditada.** Deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, debidamente firmadas por la persona autorizada de la empresa o entidad certificadora, en la que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento, que no tengan antigüedad superior a 3 años y la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 165.434.850,00).

IV. PROCESO DE HABILITACIÓN.

A. Verificación Requisitos mínimos habilitantes.

La Universidad verificará los soportes documentales que acompañan la Oferta presentada dentro del término máximo que se señala en el presente documento; los cuales constituyen requisitos mínimos habilitantes, por ende deben contener toda la información referente al Proponente, con el fin de verificar su representación, capacidad legal y técnica.



Condiciones Generales	Ponderación / Puntaje	Carácter
Capacidad Jurídica	Habilita / No Habilita	Eliminatoria
Experiencia	Habilita / No Habilita	Eliminatoria

B. Evaluación Ofertas.

La Universidad efectuará el estudio de las especificaciones técnicas y cotización económica que acompañan la Oferta; la cual deberá adjuntar los soportes documentales que constituyen la oferta técnica y la oferta económica, que deberán contener toda la información mínima solicitada en el presente documento, con el fin de permitir a la Universidad realizar una comparación objetiva.

Condiciones Generales		Ponderación / Puntaje		Carácter
Especificaciones Técnicas	Mínima	Cumple / No Cumple		Eliminatoria
	Adicional	Puntaje	Calidad	Clasificatoria
Oferta Económica		Puntaje	Precio	Clasificatoria

La Universidad de reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los Oferentes.

Cuando los Oferentes no llenaren los requisitos para participar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno, ni la Universidad asume responsabilidad alguna.

El Proponente debe elaborar su Oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente documento, e incluir dentro de esta toda la información exigida. La Oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad formará parte integral del Contrato que se llegare a suscribir.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Las Ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor		Puntaje Máximo.
Calidad	Certificación	10
Calidad	Vida media	10
Calidad	Experiencia adicional	10
Calidad	Apoyo a la industria Nacional	10
Precio.	Menor precio	60
Total		100

A. Calificación Factor Calidad. (Anexo 2.)



Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor	Concepto		Máximo Puntaje	Puntaje total	
Calidad	Certificación	El proponente que ofrezca las luminarias con Certificación en CE-EMC, CE-LVD Y RoHS obtendrá veinte (20) puntos, el proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos	10	30	
	Vida Media	El proponente que ofrezca las luminarias con Certificación en CE-EMC, CE-LVD Y RoHS obtendrá veinte (20) puntos, el proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos	10		
	Experiencia adicional Máximo Puntaje 10	El proponente que certifique experiencia adicional a la requerida con entidades públicas obtendrá el siguiente puntaje.			
		Tres certificaciones adicionales diez (10) puntos	10		
Dos certificaciones adicionales cinco (5) puntos		5			
	Una certificación adicional dos (2) puntos	2			

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	10	10
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	5	

B. Calificación Factor Precio.

Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor			Total puntaje
Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá sesenta (60) puntos, los demás tendrán puntaje en forma proporcional descendente.	$X = \frac{(\text{Oferta Menor Precio}) * 60}{\text{Oferta N (Oferta en evaluación)}}$	60

VI. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado de la Universidad es hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$165.434.850,00) IVA INCLUIDO. La Oferta no podrá superar dicho valor, so pena de ser rechazada.



VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Seleccionada la Oferta se dará inicio al proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, para lo cual el Proponente beneficiado deberá aportar la siguiente documentación, una vez se requiera por parte de la Universidad.

- **Formato Hoja de Vida de la Función Pública.** Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado, RELACIONANDO EN ELLA SOLAMENTE LA EXPERIENCIA QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA EN LA OFERTA. (Se anexa Formatos)
- **Certificación Bancaria.** Certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual La Universidad efectuará el pago del contratos que se llegará a suscribir en el evento que le sea adjudicado.
- **Registro Único Tributario - RUT.** Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
- **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.** Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la Oferta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la Oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

Al finalizar el proceso se suscribirá el respectivo Contrato, el cual será firmado por el Rector y el Representante Legal o Persona Natural, en este sentido el Contratista deberá pagar las siguientes estampillas y constituir las siguientes pólizas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles:

A. Estampillas.

- Estampilla pro hospitales 1er y 2do Nivel.
- Estampilla pro cultura.



- Estampilla pro electrificación.
- Estampilla pro desarrollo.
- Estampilla pro ciudadela.

B. Pólizas

- **Cumplimiento.** Por el 20 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Por el 5 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** Por el 30 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
- **Calidad del servicio.** Por el 20 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.

VIII. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La Oferta y los documentos contentivos de la propuesta se recibirán hasta el día 20 de enero de 2015, hasta las 11:00 AM, en el Departamento de Gestión de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico (Km 7 Antigua Vía a Puerto Colombia). Para constancia de la hora de entrega y recibido, todos los documentos serán radicados con hora, fecha y firma de quien recibe. Las Ofertas que no lleguen dentro de este término a la Universidad no podrán ser recibidas. Una vez seleccionada la mejor Oferta se le comunicará al representante legal de dicha empresa la decisión tomada, para la entrega de la documentación requerida para la suscripción del Contrato.

Este documento, no constituye ninguna obligación de la Universidad con su empresa, es únicamente una solicitud de Oferta.

Para inquietud o consulta, favor enviar correo electrónico a shirleygiraldo@mail.uniatlantico.edu.co NO serán resueltas dudas de manera telefónica.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO
SHIRLEY GIRALDO CADAVID
Jefe Departamento de Bienes y Suministros



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Barranquilla,

Señores
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Ciudad.

Asunto: Invitación Privada No.03 de 2015 a presentar oferta. Objeto:
"Suministro de luminarias y ventiladores para la Universidad del Atlántico
Sede Norte".

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el documento de invitación del asunto, hacemos la siguiente Oferta y en caso que LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO nos adjudique el contrato objeto de la misma, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta Oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en la Invitación, la cual se entenderá como Oferta Técnica Mínima.
8. Que si somos Adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en el Contrato.
9. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la Invitación y el contrato que forma parte del mismo, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
11. Que el valor total (incluido IVA) de nuestra Oferta es _____.



Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No _____ **de** _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 2

COTIZACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Incluido IVA)	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	600	Suministro de ventiladores de muro wf 916, con perilla de encendido, 3 velocidades, 16" de diámetro oscilación horizontal y cuello ecualizable		
2	900	Suministro de luminarias completas 2 x T8 LED 120 cm tubo 20w luz BCA 25000 horas UND chasis hermético		
TOTAL				

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

FACTORES DE EVALUACIÓN - CALIDAD

Factor	Concepto		Máximo Puntaje	Puntaje total	
Calidad	Certificación	El proponente que ofrezca las luminarias con Certificación en CE-EMC, CE-LVD Y RoHS obtendrá veinte (10) puntos, el proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos	10	30	
	Vida Media	El proponente que ofrezca las luminarias con Certificación en CE-EMC, CE-LVD Y RoHS obtendrá veinte (10) puntos, el proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos	10		
	Experiencia adicional Máximo Puntaje 10	El proponente que certifique experiencia adicional a la requerida con entidades públicas obtendrá el siguiente puntaje.			
		Tres certificaciones adicionales diez (10) puntos			10
Dos certificaciones adicionales cinco (5) puntos		5			
	Una certificación adicional dos (2) puntos		2		

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	10	10
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	5	

REPRESENTANTE LEGAL

